

ACTA SESIÓN N°1 EXTRAORDINARIA
CONSEJO ESCOLAR

Fecha: 4 de MAYO del 2018

Asistencia:

FERNANDO SOTO CONCHA: DIRECCIÓN

CARLOS URZUA STRICKER: DIRECCIÓN

FELIPE SEREY: DEM

TERESA JARA: DEM

JUDY VALDES: CEPA A-0

OMAR IBACETA: CEPAIN

JUAN BURGOS CEPEDA: CORPORACIÓN CENTRO DE PADRES

AQUILES HERRERA VERDUGO: CORPORACIÓN PADRES Y APODERADOS

ODETTE MORALES B.: DOCENTE

GONZALO PÉREZ: CONSEJO GREMIAL DE PROFESORES

MARIO VEGA: DOCENTE

JOSÉ GRANDÓN: PARADOCENTE

TOMAS VALENCIA: ESTUDIANTE

VICENTE SALINAS: ESTUDIANTE

AGUSTÍN DÍAZ DEL FIERRO: ALUMNOS

VICTOR HENRÍQUEZ UGARTE: ALUMNOS

KAREN ROJAS PROFESIONALES Y DOCENTES TÉCNICOS

INVITADOS:

MANUEL OGALDE: UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

MARIA ISABEL VIDAL

TABLA:

1. Proyecto Programa de Mejoramiento de los Aprendizajes
2. Siendo las 15:00 horas y contándose con el quórum reglamentario se inicia la Sesión Extraordinaria del Consejo Escolar, presidida por el Rector Fernando Soto Concha, quien saluda a todos los miembros de este Consejo, representantes de los distintos estamentos del colegio; además de la representante de la Dirección de Educación de la I. Municipalidad de Santiago, representada por la Sra. Teresa Jara y el Señor Felipe Serey.
3. A continuación solicita al Señor Pedro Torres dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria N°2 DE FECHA 24 de abril del 2018. Ofrecida la palabra intervienen:
 - a) Estudiante Tomás Valencia señalando que no aparece en el acta el compromiso de la Rectoría de promover la discusión del tema Colegio Mixto.
 - b) Estudiante Vicente Salinas, que no aparece la solicitud que se hiciera de que las actas del Consejo Escolar sean publicadas en la Web del colegio y queden a disposición de la comunidad.
 - c) Apoderada Judy Valdés que planteó la necesidad que la Rectoría reponga el análisis y discusión del llamado "Factor Institutano".No existiendo otras observaciones al Acta y registrándose las observaciones precedentes, se da por aprobada.
4. Siguiendo con la Tabla, el Rector informa al Consejo que esta Sesión Extraordinaria tiene como único punto el tema "Proyecto de Mejoramiento de los Aprendizajes" presentado por el estamento estudiantil. A este respecto el Rector informa que este proyecto ya fue presentado a nivel del Consejo Académico. Luego presenta a la Profesora María Isabel Vidal,

quien durante muchos años tuvo a cargo la gestión administrativa docente del “Preuniversitario” que existió en el Instituto y que era dirigido por CEPAIN. Seguidamente ofrece la palabra a los estudiantes para que presenten el Proyecto.

5. A continuación en representación del estamento estudiantil el estudiante Víctor Henríquez procede a la presentación del Proyecto, cuyo documento se adjunta a la presente acta.

En lo sustantivo el proyecto señala:

- a) Se fundamenta en la necesidad de apoyar a los estudiantes que no disponen de recursos para cancelar Preuniversitarios.
- b) Que aplicaron una encuesta a nivel de estudiantes y apoderados cuyos resultados muestran que por sobre el 60% contribuirían al financiamiento del Programa.
- c) Que el costo anual del Programa alcanza a los \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos) anuales.
- d) Que el financiamiento se realizaría mediante un aporte voluntario y solidario de \$1.500 (mil quinientos pesos) mensuales por los apoderados de los niveles de 7mo. y 8vo. Básico; de 1ero, 2do. y 3ero medio.
- e) Que mediante financiamiento por Ley SEP se financiaría los materiales que requerirá el Programa: papel, tintas, impresos, etc.
- f) Que el costo en honorarios de profesores alcanza a una cantidad cercana a los 28.000.000 (veintiocho millones), con un costo por hora de clases de \$10.000 (diez mil pesos).
- g) Que las clases se desarrollarán los días sábados con profesores de la planta regular del colegio.
- h) Que la administración puede ser a través de la creación de una Corporación o que la asuma alguna existente y asociada al Instituto.

6. Ofrecida la palabra participan varios Consejeros los que coinciden en felicitar a los estudiantes por la iniciativa. Además hacen algunas observaciones:

- a) Profesora Odette Morales consulta respecto de quién tendrá a cargo administrativamente el Programa, pues habrá que cancelar honorarios bajo la modalidad de boletas de honorarios.
- b) Respecto del uso de fondos Ley SEP el Profesor Manuel Ogalde Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, informa que los fondos por este concepto para el año 2018 ya están asignados. Que sólo se pueden destinar a remuneraciones por Ley SEP hasta un 50% de los fondos y que en la actualidad ya estamos sobrepasados. Por lo que asignar recursos para los insumos que requeriría el Programa propuesto, implicaría disminuir o quitar fondos a actividades que ya están comprometidas. Ante la propuesta de que los profesores del Programa sean cancelados por Ley SEP bajo la modalidad de academias o Talleres, se informa que para aquellos que tienen un contrato de 44 horas, no sería posible pues los contratos no pueden exceder el número de horas señaladas. Que es posible pensar para el próximo año la posibilidad de destinar fondos Ley SEP para estas actividades, pero ello implicará disminuir los fondos para otras actividades de Extensión Educativa.
- c) La Profesora María Isabel Vidal, quien tuvo a cargo el Preuniversitario que dirigía CEPAIN entre los años 1985 y el 2013, informa que los costos por horas de clases alcanzaban a los \$12.500 (doce mil quinientos pesos) y que el presupuesto que se requerirá debería ser del orden de unos 60.000.000 (sesenta millones) pues además de los Profesores e insumos, debe cancelarse honorarios a personal de impresión, de aseos, de portería y de administración. Informa también que contando con la ayuda de la Asistente Social

Sra. Karen Rojas, nunca se cobró a los estudiantes vulnerables. Que para motivar la asistencia de los estudiantes a clases los días sábados, se les otorgó una nota por participación.

- d) Respecto de la Administración, el Profesor Carlos Urzúa informa que si existiera un solo Centro de Padres, este podría hacerse cargo de la administración. Para lo cual recuerda que en varias oportunidades el Rector Fernando Soto Concha ha solicitado que el ideal es que ello ocurriera y así ha sido considerado también a nivel de este Consejo y de la DEM.
- e) Por su parte el Señor Aquiles Herrera en representación de la Corporación de Padres y Apoderados señala que apoyan la iniciativa de los estudiantes y que para financiar a los estudiantes vulnerables puede subirse la cuota de aporte a los \$5.000 (cinco mil pesos).
- f) El Sr. José Grandón, comenta que le sorprende que la propuesta surgiera desde el Centro de Alumnos y no de la Dirección, ya que es de su responsabilidad la docencia y rendimiento de los estudiantes.
- g) El Profesor Mario Vega señala: como se ha mencionado anteriormente la propuesta debe ser una acción de la Dirección en respuesta a una necesidad educativa de los estudiantes. Que esta debiera estar asociada al PME. Que le parece que tal como está planteada la propuesta de financiamiento le parece que sería un copago, el que está prohibido por la Ley 20.845 lo que resulta inaceptable para un establecimiento público. Que debería explorarse que a futuro fuera considerado su financiamiento a través de fondos SEP.
- h) Los estudiantes retrucan que se trata de un aporte voluntario y que nunca existiría en su ánimo que se considerara como un copago y solicitan que como la creación de una Corporación puede tardar y ello perjudicaría a la actual generación de estudiantes de cuarto medio, se busque alguna posibilidad de apoyar a los estudiantes en cuanto a su preparación para el ingreso al sistema universitario.
- i) El Profesor Manuel Ogalde, recuerda a los estudiantes de la existencia de varias plataformas computacionales gratuitas que existen para la preparación de los estudiantes en cuanto a las pruebas estandarizadas de acceso al sistema Universitario. Que también es posible adquirir algunas licencias de programas que podrían quedar instalados en algunos computadores del colegio y de libre acceso a los estudiantes.
- j) Surge como consenso en los integrantes del Consejo, que una forma de apoyar a los estudiantes de Cuarto Medio, es la de solicitar a los profesores que dictan asignaturas evaluadas en la PSU, que a partir del segundo semestre orienten los contenidos en esa dirección. Se señala también que no debe olvidarse que el colegio debe cumplir con un Plan de Estudios cuyos contenidos son supervisados por la DEM, por la Dirección Provincial y por la Superintendencia de Educación.
- k) Respecto de lo señalado en el párrafo precedente, el profesor Gonzalo Pérez no está de acuerdo que se pierda la integralidad del Proyecto Educativo del Colegio. Indicó que como integrante de la directiva gremial que representa a docentes de las diversas asignaturas, le preocupaba que se estableciera una especie de jerarquía de importancia de algunas asignaturas por sobre otras, por el solo hecho de que sus contenidos son evaluados en las pruebas de acceso al sistema universitario.
- l) El Rector Fernando Soto Concha, comprende perfectamente la solicitud de los estudiantes las que responden a una necesidad real producto de la pérdida de la cobertura curricular generada por distintas circunstancias lo que los lleva a competir por el acceso al Sistema de Educación Superior en desventaja respecto de otros establecimientos. Se refiere también a que una visión ideológica respecto del

financiamiento de la educación pública, lucro o copago nos puede llevar a un inmovilismo y es necesario que seamos capaces de responder ahora respecto de lo que solicitan los estudiantes. Que este tema será abordado con el equipo directivo para proponer alguna alternativa pedagógica a partir del segundo semestre.

7. Finalmente el Consejo acuerda:
 - a) Solicitar a la Unidad Técnico Pedagógica proponga un plan para mejorar la preparación de los estudiantes para la Prueba de Selección Universitaria (PSU) ejecutable en el segundo semestre del presente año. El Plan debe contar con la anuencia de los Departamentos y del Consejo General de Profesores.
 - b) Postergar el Plan de Preparación Académica para el año 2019 a fin de incluirlo como parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo financiado con recursos SEP.
8. Se solicita al Rector invitar a las Directivas de los tres Centros de Padres a un diálogo para converger en una única entidad que los reúna y los represente, pensando en el bien superior del Instituto.

Siendo las 18:05 horas se da por terminada la Sesión^o1 Extraordinaria del Consejo Escolar.